

A Coruña, 16 de marzo de 2020

### MEDIDAS PREVENTIVAS AGAFAC (COVID-19)

Tras el anuncio del Gobierno de España solicitando la aplicación de las recomendaciones en las empresas y en la sociedad en general, y con el fin de colaborar cívicamente con la reducción lo antes posible del impacto del COVID-19 en nuestro país pondremos en marcha las medidas que se están recomendando, en particular las siguientes:

#### A NIVEL SECTORIAL

Como bien sabrán los acontecimientos se están produciendo a una velocidad extraordinaria, así que es ciertamente complicado llegar a acuerdos con las Autoridades Competentes por la propia evolución de los acontecimientos.

**La libre circulación de transporte de materias primas para alimentación animal y entrega de piensos compuestos en las explotaciones ganaderas está garantizado, por ser considerado el nuestro un SECTOR ESENCIAL para la supervivencia de nuestra cabaña ganadera.**

**Pero tras múltiples contactos con la Administración, sabemos es que a día de hoy y según la actual situación del COVID-19 el Ministerio de Sanidad (que centraliza las principales decisiones) prima SOBRE TODAS LAS COSAS LA CONTENCIÓN Y LA SALUD DE LOS CIUDADANOS.**

Esto significa que si una fábrica de piensos tiene un positivo de COVID-19 entre su personal, se deberán seguir las instrucciones del Gobierno en toda su extensión, tanto en la comunicación a las autoridades como la cuarentena del centro afectado, en su caso..

**Se recomienda elaborar y poner en marcha un protocolo de separación de secciones y personas en la fábrica para evitar en la medida de lo posible una cuarentena de todo el centro en caso de positivo.**

**Cada caso se deberá ir valorando de uno en uno, pero en principio todo parece indicar que en caso de un positivo las Autoridades obligarán a una cuarentena de todo el centro, sobre todo si no se pusieron en marcha medidas y/o no tiene ningún plan de contingencias preparado.**

**Con el fin de que las granjas no se vean afectadas, se buscará la solidaridad del Sector para que otras fábricas asuman la producción de aquellos centros que hayan sido puestos en cuarentena, salvo que el volumen de producción de la fábrica afectada sea tal que no pueda ser sustituido por ninguna otra fuente o fuentes, en cuyo caso habrá que valorar el caso con las Autoridades.**

**Adjuntamos a este Info una serie de recomendaciones de AGAFAC en las fábricas.**

### **A NIVEL OFICINAS DE AGAFAC-SANOR SLU**

Siguiendo las recomendaciones del Gobierno y las medidas que se están tomando de forma generalizada en las empresas, se pondrán las siguientes medidas en marcha a partir del lunes 15 de marzo y con carácter indefinido hasta conocer nuevas instrucciones de las Autoridades Sanitarias y del Gobierno:

#### **1.- Cancelar y anular todo viaje programado de los meses de marzo y abril.**

De momento, y a la espera de nuevos acontecimientos mantendremos las fechas previstas para la celebración del curso de operarios (13 de mayo) y la Jornada de calidad (22 de mayo) pero estaremos pendientes de la evolución de este problema sanitario. Es posible que en función de los acontecimiento tengamos que posponer todo para después del verano.

**2.- El personal de oficina deberá realizar su trabajo desde casa** salvo mínimas entradas a la oficina por motivos ineludibles.

**El personal de muestreo y de laboratorio seguirá en su puesto de trabajo para el mantenimiento de unos servicios mínimos, consistentes en el control de las materias primas de barcos recién descargados en nuestra CCAA, exclusivamente.**

**Teléfonos: Oficinas y Laboratorio: 981.17.43.54**

**Luisa Delgado (cuestiones técnicas): 646.11.2499**

**Miguel Villarino (cuestiones administrativas): 686.84.36.49**

**Bruno Beade (cuestiones generales y organizativas): 687.46.81.59**

**3.- No mantener reuniones con personas ajenas a la empresa ni en las oficinas de AGAFAC ni fuera de ellas.** Tampoco se asistirá a reuniones que no sean indispensables para el funcionamiento de GALIS o de AGAFAC.

**Estas medidas de servicios mínimos se extenderán, inicialmente, durante el tiempo que dure la crisis y en función de los acontecimientos que se vayan produciendo o las instrucciones de las Autoridades Sanitarias competentes y del Gobierno.**

## **GALIS**

**SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL NOROESTE S.L.U. (Programa Galicia Alimentos Seguros - Galis)**

Pabellón de Servicios de la Explotación, Muelle de San Diego s/n. 15006 - A Coruña ; Tel.: 981 174 354 ; Fax: 981 289 019  
*Información propiedad de GALIS Prohibida la difusión no autorizada a terceros aun citando la fuente de difusión.*

